



INSTITUTO LINARES
CONVIVENCIA ESCOLAR

PROCOLO PLAN DE RETORNO SEGURO INSTITUTO LINARES 2021



PROTOCOLO PLAN DE RETORNO SEGURO INSTITUTO LINARES 2021

CONSIDERACIONES GENERALES

El Instituto Linares, en el contexto de la pandemia mundial provocada por el coronavirus Covid- 19 y tomando en cuenta las indicaciones emanadas de los Ministerios de Salud y Educación, presenta a través de este protocolo algunas consideraciones para enfrentar el retorno a clases 2021, precisando orientaciones, acciones y obligaciones que como comunidad educativa debemos observar en la vuelta a las clases en este contexto de pandemia.

OBJETIVO

Este protocolo tiene la finalidad de proporcionar un ambiente seguro al interior del Instituto Linares y proteger la salud de toda la comunidad educativa, cumpliendo con las indicaciones del MINSAL: Resolución nº 591, y MINEDUC: ordinario nº 844. Asegurando a través de este documento el conocimiento y control de medidas para toda la comunidad educativa.

ALCANCE

Este protocolo del plan de funcionamiento 2021 será aplicable para todas las personas que interactúan en las instalaciones del Instituto Linares. En él se definen las rutinas de ingreso, uso de baños, recreos, colación y salida, señalando en todo momento las normas mínimas de prevención.

El presente protocolo forma parte del Reglamento Interno Escolar, que es el documento base que regula la sana convivencia dentro del Instituto Linares. Los estudiantes, el personal, los apoderados o las visitas que no respeten las normas sanitarias internas cometen una falta gravísima, de acuerdo a las estipulaciones del Reglamento Interno, pudiendo ser sancionados por ello.

RESPONSABLES

1. La rectora es la primera responsable de proporcionar las condiciones y los recursos necesarios para el cumplimiento del protocolo en el Instituto Linares.
2. El equipo directivo será responsable de verificar el cumplimiento del protocolo. En especial el Inspector General y Encargado de convivencia escolar.



3. Estudiantes, apoderados y docentes: Deben cumplir a cabalidad lo indicado en el presente protocolo.
4. Corresponderá al Administrador del colegio asegurar la disponibilidad de recursos y proveer el personal necesario para sanitizar los espacios comunes y controlar los ingresos y salidas del establecimiento.

RECOMENDACIONES GENERALES

Se establecen en este protocolo las normas que todo integrante de la comunidad educativa debe respetar:

1. Los integrantes de la comunidad escolar, en este contexto de pandemia, deben asumir como una prioridad el cuidado personal y comunitario.
2. Es obligatorio el uso de mascarilla y alcohol gel para estudiantes, personal, apoderados y visitas. Así como los EPP que requiera cada funcionario para ejercer su labor.
3. Toda persona dentro del establecimiento deberá lavar sus manos con agua y jabón frecuentemente, mínimo 20 segundos, y/o usar alcohol gel de 70% de concentración como alternativa al lavado de manos habitual.
4. Se dispondrá de libros foliados para registrar el ingreso al colegio de estudiantes, funcionarios, apoderados y visitas, allí se anotarán datos individuales y temperatura.
5. Los patios del colegio serán demarcados para distribuirlos de acuerdo al número de estudiantes y sus necesidades, asegurando el acceso a agua y jabón y/o alcohol gel.
6. Durante los recreos existirán turnos de asistentes y docentes para verificar respeto a las normas sanitarias por parte de los estudiantes, reduciendo al mínimo la interacción entre ellos.
7. En cada lugar habrá un esquema o dibujo del uso de las salas de clases y otras dependencias del colegio, para clases, reuniones, enfermería.
8. Entre cada recreo y al finalizar la jornada los asistentes auxiliares realizarán la limpieza indicada en el protocolo, pulverización manual.
9. Las salas de recepción o entrevistas serán aquellas que estén disponibles por su ubicación aislada y de poco tránsito, donde se atenderán apoderados o visitas excepcionalmente, ya que toda entrevista se hará de manera on line y quedará grabada.
10. Los estudiantes de primer ciclo básico, a la salida de la jornada o cuando sean retirados por sus apoderados o transportista escolar, serán entregados por el docente o asistente del curso, evitando de esta manera el ingreso de los apoderados y transportistas al colegio



11. Se establece que los celulares de todos los integrantes de la comunidad educativa no se usaran dentro de la sala de clases ya que son fuentes de alta contaminación y deberán ser guardados en bolsas ziploc mientras se esté en la sala.
12. Evitar el saludo de mano y/o beso.
13. Mantener una distancia mínima de 1 metro con cualquier persona.
14. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
15. Estornudar o toser en el antebrazo o en pañuelo desechable, eliminándolo posteriormente en un basurero tapado, para luego lavarse las manos.
16. Mantener ambientes limpios y ventilados
17. Solicitar al estudiante su propia botella de agua reutilizable.
18. No se puede compartir artículos de higiene ni de alimentación.
19. El uso de los baños del colegio estará regulado y controlado por asistentes y/o profesores.
20. Es recomendable ubicar en el comedor común del establecimiento todos los elementos que se usen para comer o calentar agua por parte del personal docente y asistentes de la educación.
21. Se establece la regularidad de toma de PCR a funcionarios que laboren dentro del establecimiento al menos una vez al mes.

GRUPOS DE RIESGO

Se considera fundamental identificar a los miembros de la comunidad educativa que presentan factores de riesgo que les impidan cumplir sus tareas de manera presencial, pudiendo desarrollar un estado grave por enfermedad crónica u otra condición, la cual debe estar acreditada por el MINSAL y/o médico especialista tratante y el respectivo historial médico.

Para estos casos el Minsal recomienda trabajo remoto, sin embargo, si es necesaria su presencia, se dispondrán medidas de aislamiento que les permitan minimizar el riesgo de contagio, entregándoles implementación de protección y disponiendo espacios que les procuren el menor contacto con otras personas.

PROCEDIMIENTOS

1. PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y SALIDA.

Este procedimiento será considerado por todo el tiempo que dure la emergencia sanitaria del COVID-19 y todos los días, las personas que ingresen al Colegio serán consideradas como riesgo de contagio, por lo tanto, se han determinado las siguientes medidas de acción diaria para proteger a toda la comunidad:

En cada ingreso habrá al menos 2 funcionarios, aplicando alcohol gel y tomando la temperatura



Procedimiento de ingreso y salida.

4.1.	Procedimiento de PK a 4to Básico:	Ingreso 14:30 AM	Salida 17:30 PM
1.	Prekínder	Ingreso por calle Chacabuco	Salida por calle Chacabuco
2.	kínder	Ingreso por calle Kurt Moller	Salida por calle Kurt Moller
	Procedimiento de 1° a 4° Básico:	Ingreso 8:10 AM	Salida 12:50 PM
3.	1° y 2° básico	Ingreso por calle Chacabuco	Salida por calle Chacabuco
4.	3° y 4° básico	Ingreso por puerta Gimnasio Kurt Moller	Salida por puerta Gimnasio Kurt Moller

4.2.	Procedimiento de 5to a 8vo Básico	Ingreso 8:20 AM	Salida 13:00 PM
1.	5° y 6° básico	Ingreso puerta de gimnasio Kurt Moller	Salida puerta de gimnasio Kurt Moller
2.	7° y 8° básico	Ingreso por calle Chacabuco	Salida por calle Chacabuco

4.3.	Procedimiento de 1ro a 4to Medio	Ingreso 8:30 AM	Salida 13:40 PM
1.	1° y 2° medio	Ingreso puerta de gimnasio Kurt Moller	Salida puerta de gimnasio Kurt Moller
2.	3° y 4° medio	Ingreso por calle Chacabuco	Salida por calle Chacabuco



Procedimiento

Paso N°1. Cada alumno debe ingresar con la mascarilla respectiva y pasar por el pediluvio

Paso N°2. Desinfección de manos en base a alcohol gel.

Paso N°3. Toma y registro de Temperatura por parte del funcionario encargado

Paso N°4. Subir o ingresar a las salas respetando la distancia social y las indicaciones de protección personal

Paso N°5. La salida se realiza de manera ordenada y sin aglomeraciones por las puertas que se ocuparon para ingresar

Los horarios de ingreso y salida del establecimiento serán diferidos para evitar aglomeraciones. Los accesos al colegio estarán demarcados en espacios de 1 metro.

Nadie podrá ingresar al Colegio si no es controlado previamente con todas las medidas indicadas en este protocolo.

2. PROCEDIMIENTO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EN RECREO, COMEDOR, SALAS Y BAÑOS.

La gran preocupación de los padres y apoderados es respecto las medidas de seguridad al interior del establecimiento, es por eso que hemos establecido las siguientes medidas durante los recreos:

1. Los recreos serán diferidos:

CURSOS	INGRESO	SALIDA	PRIMER RECREO	SEGUNDO RECREO	TERCER RECREO
1ro a 4to básico:	8:00 am	12:30 pm	9:10 a 9:30	10:40 a 11:00	12:10 a 12:25
5to básico a 8vo básico:	8:20 am	13:00 pm	9:40 a 10:00	11:20 a 11:40	
1ro a 4to medio:	8:30 am	13:40 pm	10:00 a 10:20	11:50 a 12:10	
Prekínder y kínder:	14:30 pm	17:30 pm	15:30 a 15:50	16:50 a 17:10	

2. El patio estará demarcado y separado mediante domos y huincha 3m de alto tráfico, el patio se subdivide en 3 espacios donde estarán los estudiantes según los bloques en que se han dividido



3. Uso obligatorio de mascarillas
4. Los estudiantes bajan en filas siguiendo la señalética demarcada en el piso del colegio, y manteniendo distancia social de 1 metro entre cada uno
5. Al ingresar y salir de la sala de clases, antes o después de cada recreo, los alumnos deberán lavarse las manos y/o usar alcohol gel.
6. Cada sala tendrá un aforo máximo de 23 estudiantes sentados a 1 mt² de distancia, donde los docentes y estudiantes deben respetar la distancia social.
7. Si durante la jornada, un menor presenta temperatura sobre 37,5° se aislará en el lugar que el colegio ha destinado para aquellas personas afectadas por Covid19, mientras son retirados por sus padres y apoderados. Aplicándose a ellos las indicaciones que ha emitido el Minsal y Mineduc.

- **Procedimiento Recreo:**

Paso 1: Al sonar el timbre, los alumnos de forma ordenada se retiran de la sala aplicando alcohol gel en las manos. Será obligatorio salir de las salas de clases para los alumnos, profesores y asistentes de aula.

Paso 2: Luego bajan al patio determinado y demarcado previamente para ellos, donde se recrean de manera ordenada y de acuerdo al protocolo.

Paso 3: Los recreos serán supervisados por los asistentes de aula y docentes que serán asignados por turno desde Inspectoría General, cuidando el recreo y asegurándose el uso de implementos de seguridad y distancia social.

Paso 4: Los asistentes auxiliares mientras tanto sanitizarán las salas y pasillos con pulverizadores manuales. Los recreos serán diferidos y de al menos 20 minutos cada uno.

- **Procedimiento Comedor:**

1. No se van manipular alimentos al interior de la cocina del colegio
2. En el comedor los estudiantes podrán servirse las colaciones de desayuno JUANEB, ubicándose cada uno en un espacio individual delimitado y separado por barreras acrílicas, evitando así el tránsito y consumo de alimentos en patios y salas.
3. A los alumnos beneficiarios del almuerzo JUNAEB se les entregaran colaciones frías de manera regular para ser llevadas a sus domicilios.
4. Se instalará una estación de lavado de manos y/o dispensador de alcohol gel en el comedor.
5. No habrá servicio de casino ni venta de alimentos.

- **Procedimiento Salas:**

1. La mascarilla será de uso obligatorio en todos los espacios del Colegio, está medida se reforzará mediante señaléticas.



INSTITUTO LINARES
CONVIVENCIA ESCOLAR

2. Antes del ingreso a la sala de clases, los estudiantes y profesores deberán aplicarse alcohol gel desde el dispensador.
3. El ingreso a la sala de clases deberá ser de forma ordenada manteniendo la distancia social.
4. Se deberá mantener ventilados los espacios de la sala de clases (ventanas y puertas abiertas en todo momento).
5. Todas las salas se encontrarán con el aforo correspondiente el cual permitirá mantener la distancia de más de 1 metro.
6. Se asignará una mesa y silla para cada estudiante, la cual no podrá ser compartida con otros compañeros.
7. Cada curso tendrá asignada su sala, la cual no podrá ser utilizada por otro grupo de estudiantes.

- **Procedimiento Baños:**

1. Para evitar aglomeraciones en los baños se dispondrá de 1 auxiliar de servicio constantemente, quien supervisará que se cumpla el protocolo.
2. Los baños cuentan con el equipamiento para el lavado y secado de manos: dispensador de papel y dispensador de jabón.
3. Cada baño debe contar con sus respectivas señaléticas y aforo correspondiente.
4. Los baños permanecerán abiertos toda la jornada para que puedan ser usados en horarios de clases, de esta forma disminuir las aglomeraciones en los recreos.

- **Procedimiento de primeros auxilios Covid-19 en alumnos.**

En caso de recibir el aviso o detectar un caso sospechoso de Covid 19, la directora de sección activará el protocolo interno: En primer lugar, se debe aislar a la persona e inmediatamente se contactará al apoderado, se tomará temperatura, el apoderado lo llevará a un centro asistencial CESFAM para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:



INSTITUTO LINARES
CONVIVENCIA ESCOLAR

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. El apoderado debe dar aviso del resultado del examen.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacionales período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.



	mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

- **Procedimiento de primeros auxilios de otras dolencias para alumnos y funcionarios**

En la sala de enfermería se atenderá sólo un estudiante al interior del recinto o el aforo con el n° máximo de personas que pueden ingresar según los metros cuadrados del recinto y el tope MINSAL. También se publicará el aforo permitido en la sala de aislamiento.

La encargada de la sala de enfermería debe registrar online a toda persona que ingrese a ambas salas, llevando un registro claro del día y hora de cada atención.

En todo momento la encargada debe utilizar guantes y mascarilla facial y delantal plástico desechable para atender a los alumnos en la sala de enfermería.

La contención de los alumnos que presenten algún tipo de crisis emocional se realizará también con pecheras plásticas, guantes y mascarilla facial y se derivará inmediatamente al encargado de Convivencia hasta que el apoderado retire al alumno.

Mantener siempre el lugar ventilado puertas y ventanas abiertas.

La encargada de primeros auxilios realizará sanitización de todas las superficies, utensilios y elementos que hayan sido utilizados durante la atención de cada estudiante: la camilla tendrá rollo de papel, el cual debe ser retirado cada vez que sea usado.



INSTITUTO LINARES
CONVIVENCIA ESCOLAR

Si el alumno o un trabajador presentan síntomas de Covid-19 en caso que sea por temperatura repetir 3 veces la toma de temperatura, si la temperatura continua se deberá pasar a sala de Aislamiento y/o llamar al apoderado.

En caso del trabajador debe dirigirse al centro más cercano a realizarse PCR.

- **Procedimiento de inducción a alumnos, apoderados, profesores, asistentes de la educación.**

Se procederá a difundir información respecto a este protocolo por todas las redes de comunicación del colegio:

1. Página web del colegio, pestaña Protocolo Covid-19 2021
2. Videos explicativos enviados vía Instagram del CEIL
3. Difusión en pantalla de tv de ingreso al colegio.
4. Los videos y material informativo serán creados por personal del colegio para los alumnos/as, apoderados, profesores y Asistentes de la Educación.
5. Se hará entrega de una copia de este protocolo a cada integrante de la comunidad educativa a través de su correo electrónico personal o institucional, advirtiendo de esta manera que hay un compromiso sanitario dentro del establecimiento que todos debemos respetar.
6. Los apoderados no deben asistir al establecimiento a menos que sea una urgencia o sean citados.

Los siguientes puntos serán recordados constantemente por los docentes a los estudiantes:

MEDIDAS RECORDATORIAS:

1. USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA
2. LAVADO FRECUENTE DE MANOS
3. APLICACION DE ALCOHOL GEL
4. SANITIZACION DE MESA Y ARTICULOS PERSONALES
5. MANTENER LA DISTANCIA FISICA Y EVITAR LOS JUEGOS DE CONTACTO
6. NO QUITARSE LA MASCARILLA NI QUITARSELA A LOS DEMAS.



OTRAS RUTINAS INTERNAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Se detallan a continuación otras rutinas internas del colegio que comprometen a toda la comunidad educativa

El colegio no se hace responsable de las medidas de seguridad y prevención de posibles contagios por parte de **personas o instituciones ajenas y externas al establecimiento**, y que prestan servicios particulares a los apoderados y alumnos, como pueden ser los servicios de transporte escolar, locales de comida establecidos o vendedores ambulantes en los entornos del colegio, entre otros. Solo se hará entrega de material informativo a la comunidad, padres y transportistas sobre medidas de cuidado a tener en cuenta en el transporte:

PROTOCOLO TRASPORTE ESCOLAR EN PANDEMIA

Siguiendo con las normativas ministeriales y con el objetivo de realizar un servicio seguro para nuestros alumnos y alumnas se determina este protocolo de funcionamiento en período de Pandemia.

Responsable: Dueño del transporte escolar, conductor y acompañante

Indicaciones

- En cada furgón de transporte escolar los conductores y asistentes, estarán con sus respectivas mascarillas durante todo el recorrido.
- Los estudiantes trasladados deben ir con sus respectivas mascarillas.
- Se aplicará alcohol gel en las manos de cada estudiante al subir al bus, se realizará sanitización de calzado (uso de alfombra sanitizadora o se pulverizará la suela del calzado con amonio cuaternario u otro desinfectante certificado).
- El estudiante debe estar sentado siempre en lugar asignado.
- El transportista debe llevar un registro diario y por viaje de los estudiantes a bordo.
- A las unidades equipadas con aire acondicionado se les recomienda no utilizarlo. Se sugiere mantener ventanas parcialmente abiertas para una constante ventilación.
- Dentro de la unidad de transporte no podrán utilizar celulares, tablets ni juguetes, ni ingerir alimentos o bebidas.
- Cada transporte escolar deberá tener una capacidad al 50%.
- La distribución de los asientos será de dos pasajeros por fila de asiento, como máximo.



INSTITUTO LINARES
CONVIVENCIA ESCOLAR

- No deben sentarse frente ni detrás de otro alumno o del conductor, ya que se debe mantener la separación del espacio uno por medio, entre las corridas de asientos.
- No podrá ser usado el asiento de copiloto.
- Los asientos que no se utilicen deben de estar marcados o bloqueados.

Sanitización buses:

- La limpieza de los buses escolares será responsabilidad de cada transportista y chofer que conduzca el vehículo.
- Se realizará antes y después de cada salida.
- Contempla la limpieza con líquidos desinfectantes señalados por el Minsal (cloro al 5%, alcohol etílico al 70%) tanto de manillas, asientos, cinturones y piso del furgón. • Cada furgón contará con un dispensador de alcohol gel o alcohol líquido diluido al 70%, para el uso de los alumnos y el chofer, tanto al subir como al bajar del furgón, junto con los artículos necesarios para una debida limpieza (paños desechables, envases para disolución de productos, entre otros).
- El asistente, deberá utilizar los siguientes elementos de protección personal en todo momento: mascarilla, protector facial y guantes desechables.

Alumnos:

- Al subir al transporte deben respetar las instrucciones de sanitización del asistente. Se aplicará alcohol gel en las manos de cada estudiante al subir al bus, se realizará sanitización de calzado (uso de alfombra sanitizadora o se pulverizará la suela del calzado con amonio cuaternario u otro desinfectante certificado).

Indicar a los apoderados que los hijos antes de salir de las casas deberán aplicarse alcohol gel después de lavarse las manos con agua y jabón.



ESPECIFICACIONES TECNICAS

- **RUTINA ANTES DE LA VUELTA A CLASES**

IMPLEMENTOS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS LIMPIEZA ESTABLECIMIENTO

	TAREA	RESPONSABLE	EJECUCIÓN	MATERIAL
DISTANCIADORES ACCESO	1.- Colocar demarcación en piso hall colegio o lugares de atención al público, para separar entre personas a 1 metro de distancia (Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto Covid-19. MINSAL 2020)	Administrador colegio	colaborador mantenimiento y directivos	Cinta con pegatina color amarillo o Rojo
DISPENSADORES DE ALCOHOL GEL	Instalar dispensadores de alcohol gel en entrada al colegio, salas, oficinas y lugares con afluencia de personas.	administrador colegio	colaborador mantenimiento	Dispensador para alcohol gel, alcohol gel.
BARRERA FÍSICAS ATENCIÓN A PÚBLICO	Instalar separadores de ambiente acrílicos en módulos de atención, escritorios u oficinas que atienden a público.	administrador colegio	colaborador o empresa que fabrique e instale	separador de ambiente acrílico
BASUREROS	Instalar contenedores de basura con tapa de mayor capacidad en patios y en espacios de alta afluencia de público. Minsal recomienda mantener espacios de acumulación de basura no masiva	administrador colegio	colaboradores aseo y mantenimiento colegio	Contenedores de basura 180 a 360 lts, bolsas de basura Volante de pie
LIMPIAPIES DESINFECCIÓN	Colocar limpiapiés húmedos con desinfectante para planta de zapatos en las entradas al establecimiento. Diluvio de pie, amonio cuaternario o hipoclorito.	administrador colegio	colaborador mantenimiento	Limpiapiés y contenedor para este que permita humedecer planta de zapatos.



TERMÓMETROS DIGITALES	Disponer termómetros digitales para uso médico, en los distintos accesos al colegio, para controlar temperatura de TODOS los que quieren ingresar al establecimiento.	administrador colegio	Asistente de la educación	Termómetros digitales para uso médico
LETREROS, SEÑALÉTICAS Y AFICHES PREVENTIVOS	Instalar letreros y señaléticas en lugares públicos como salas, dependencias y baños, con indicaciones para evitar contagio, así como de las acciones, rutinas que los integrantes de la comunidad deben mantener.	administrador colegio	colaborador mantenimiento	Letreros, señaléticas, afiches, pendones para instalar en muros y lugares de atención al público.
IMPLEMENTOS SEGURIDAD FACIAL Y CORPORAL	Disponer a colaboradores que estarán en contacto directo con el alumnado y apoderados, así como los encargados del aseo y mantención, los implementos de seguridad pertinentes para evitar contagio y propagación de COVID-19	administrador colegio	Colaboradores, asistentes de la educación, aseo y mantención colegio.	Trajes Tyvek, pecheras reutilizables o desechables, guantes labores de aseo largos, mascarillas, cotonas y delantales, visores o escudo facial de acrílico.
ARTICULOS DE LIMPIEZA	Proveer de los artículos de limpieza necesarios para mantener los espacios y mobiliarios limpios y desinfectados. Instalar dispensadores de jabón en baños y piletas con agua corriente Instalar dispensador de toallas de papel	administrador colegio	Colaboradores, asistentes de la educación, aseo y mantención colegio.	Jabón, dispensador de jabón, papel secante en rodillos, Dispensador de papel secante en rodillos, paños de limpieza, envases vacíos para dilución de productos de limpieza y desinfección.



PRODUCTOS DESINFECTANTES	Contar con los productos desinfectantes necesarios y permitidos por las autoridades de salud para el uso en los establecimientos. (http://registrosanitario.ispch.gob.cl/)	administrador colegio	Colaboradores, asistentes de la educación, aseo y mantención colegio.	Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%, alcohol Gel, Dispensador de Alcohol Gel, Alcohol Etilico 70% (para limpieza de artículos eléctricos como teclados, computadores y superficies) y otros desinfectantes según especificaciones ISP.
CAPACITACIÓN COLABORADORES	Se capacitará a todos los colaboradores en medidas de higiene y respecto a distanciamiento físico, rutinas y control de salud.	Rectoría define capacitador designado	Agente capacitador designado. Interno o externo al colegio.	Folletos informativos, cuaderno y lápiz de apuntes. Materiales de aseo e higiene para practicar.



RUTINAS Y TAREAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO Y COLABORADORES DE VUELTA A

CLASES

ASEO Y SANITIZACIÓN

RUTINA	TAREA	RESPONSABLE	EJECUCIÓN	MATERIAL
CONTROL ACCESOS; TEMPERATURA, USO MASCARILLA, PROTECTOR FACIAL Y SANITIZACIÓN PLANTA CALZADO.	<p>1.- Se controlará la temperatura corporal en acceso al colegio a todas las personas, mediante termómetros digitales para uso humano. (Alerta a síntoma; Fiebre sobre 37,5°).</p> <p>2.- Se verificará el uso obligatorio de mascarillas y protector facial a todas las personas que ingresen al colegio.</p> <p>3.- Se solicitará utilizar pisa pie con liquido desinfectando para sanitizar planta de calzado antes del acceso al colegio. Puede ser amonio cuaternario y agua clorada</p>	Encargado de protocolo e integrantes del Equipo directivo	1.- Equipo de personas definidos por el colegio que controlen en forma simultánea. Asistentes o colaboradores	Pediluvio con liquido desinfectante, termómetros digitales de uso humano. Implementación de seguridad personal; Mascarillas, protector facial, pechera o traje tybek, guantes largos nitrilo.
LAVADO DE MANOS	<p>1.- Revisar dispensadores de jabón y de toalla secante en baños y piletas de agua corriente, después de cada recreo y jornada escolar, rellenando para su uso.</p> <p>2.- Supervisar lavado de manos de todos los alumnos, por curso (recomendación; cada 2 - 3 horas. Protocolo N° 2 Coronavirus COVID-19, MINEDUC).</p>	Colaboradores, docentes, asistentes.	<p>1.- Encargado de mantención o aseo del colegio.</p> <p>2.- Docentes o asistente de la educación encargado de cada curso.</p>	Jabón, papel secante, dispensador de jabón y de toalla de papel secante.



<p>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PISOS, BAÑOS, MANILLAS PUERTAS, MOBILIARIOS Y ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS DE USO FRECUENTE.</p>	<p>1.- Limpiar pisos en salas, baños y dependencias entre jornadas, recogiendo polvo, desechos y papeles en bolsas que luego se sellaran dejándolo en contenedores habilitados para su acopio y posterior extracción.</p> <p>2.- Desinfectar pisos salas y dependencias con hipoclorito de sodio diluido según indicación MINSAL.</p> <p>3.- Desinfectar artefactos mobiliarios con hipoclorito de sodio o etanol según indicación MINSAL.</p> <p>4.- Ventilar salas, baños y dependencias junto con limpieza y desinfección al menos tres veces al día, siempre y cuando el clima lo permita.</p> <p>5.- Colaboradores deberán utilizar todos los implementos de seguridad necesarios para cada tarea.</p>	<p>Administrador y colaboradores</p>	<p>1.- Encargados de mantención y aseo del colegio.</p>	<p>Cloro o hipoclorito de sodio, alcohol etílico 70% (limpieza artículos electrónicos y escritorios), escobillón, trapero, mopa, paños aseo y recipiente para diluir líquido desinfectante. Mascarillas, guantes de aseo largos, pecheras, delantales o traje tybek, protector facial, botas de agua personal aseo baños.</p>
<p>SANITIZACIÓN DEPENDENCIAS COLEGIO</p>	<p>1.- Se aplicará producto sanitizador de ambientes a los distintos espacios utilizados por medio de bomba pulverizadora, de preferencia al terminar la jornada, previendo efecto residual de productos. Deberá definirse frecuencia según indicación de autoridades de salud.</p>	<p>Administrador y colaboradores</p>	<p>1.- Colaborador capacitado para realizar pulverización, o empresa definida para tal efecto.</p>	<p>Producto químico sanitizador de ambiente aceptado por MINSAL para el uso en espacios utilizados por personas. Mascarillas, protector facial, traje tybek, guantes largos de aseo nitrilo</p>



INDICACIONES TECNICAS DE LAS RUTINAS INTERNAS

RUTINA	TAREA	RESPONSABLE	EJECUCIÓN	MATERIAL
INGRESO AL COLEGIO	1.- Aplicación alcohol gel o lavado de manos antes de ingresar a salas. 2.- Desinfección calzado (limpia pies con líquido desinfectante). 3.- Control de temperatura acceso colegio. 4.- Uso de protector facial. Uso obligatorio de mascarilla 5. Control a funcionarios cuadro de preguntas.	Encargado de protocolo y colaboradores	Asistente de la educación o encargados de portería.	Alcohol gel, dispensador alcohol gel, jabón líquido, dispensador de alcohol líquido, papel secante y dispensador de papel secante, limpia pies de tela o esponja que se pueda humedecer, termómetro digital.
USO DE CELULARES	1- Se restringirá el uso de celulares, dado que implica un factor de riesgo de contagio en su manipulación y proximidad a la cara cuando se realiza o recibe llamados. Se indica que se guarde en una bolsa ziploc.	Inspector general y docentes	Docentes o asistente de la educación en aula. Inspector en patio.	Bolsas plásticas. Implementación de seguridad personal.
LAVADO DE MANOS	1.- Las autoridades de salud recomiendan el lavado de manos con jabón cada 2 a 3 horas, por lo que será adecuado realizar esta rutina de limpieza e higiene antes de ingresar a la sala de clases. Instalación de más lavamanos provisorios en patio con descarga a resumideros de aguas lluvia.	Administrador, docentes y colaboradores	Docentes o asistente de la educación en aula. Inspector en patio.	Jabón líquido, dispensador de alcohol líquido, papel secante y dispensador de papel secante.



	El alcohol gel cumple esa función y reemplaza si no se da la condición			
SANITIZACIÓN ÚTILES ESCOLARES	<p>1.- Se recomendará que los alumnos puedan realizar junto a sus apoderados una limpieza y desinfección de los lápices, tijeras, sacapuntas y todos los útiles escolares que llevará al colegio. Dejando todos ellos desinfectados en su estuche también sanitizado para poder ser utilizados en el colegio.</p> <p>2.- Se prohibirá el intercambio de útiles escolares entre los alumnos.</p> <p>3.- Se solicitará que todos los libros y cuadernos cuenten con forro plástico que permita durante el día y en la jornada escolar pasarle algún paño con desinfectante de modo preventivo.</p> <p>Limpieza de computador por parte de docente, limpieza que debe ser alcohol puro al 90%,</p>	Encargado protocolo, apoderados, Inspector general	Docentes o asistente de la educación en aula. Inspector en patio.	Toallitas húmedas cloradas o desinfectantes, basurero con bolsa para luego desechar.



USO DE BAÑOS	<p>1.- Limitar el uso de baños a lo estrictamente necesario.</p> <p>2.- Se establecerá rutinas con los alumnos sobre el uso del baño de manera diferida, tratando de evitar que la gran mayoría requiera su uso durante los recreos, aun cuando estos puedan ser diferidos por curso.</p> <p>3.- Se reforzará con los alumnos el uso correcto del baño y los hábitos de higiene personal, evitando en lo posible el contacto con los artefactos.</p> <p>Sanitación permanente W.C., fluxómetro, lavamanos</p> <p>Agua clorada, dosis amonio cuaternario, control permanente</p>	Encargado protocolo, colaboradores , docentes en turno, Inspector general	<p>Docentes o asistente de la educación en aula. Inspector en patio. Encargado de aseo colegio en baños.</p> <p>Auxiliar permanente durante horario de clases.</p>	<p>Papel higiénico, jabón líquido, dispensador de jabón líquido, papel secante, dispensador de papel secante.</p> <p>Alcohol gel 70. Recomendación Minsal</p>
DURANTE LA JORNADA DE CLASES	<p>1.- Los alumnos no podrán exceder los 25 alumnos por sala, dependiendo las dimensiones de estas, siempre preservando que la distancia entre los alumnos en sus puestos no sea inferior a 1 metro de forma equidistante.</p> <p>2.- Realizar clases de educación física en lugares ventilados.</p> <p>3.- se suspenderán todas las actividades posteriores a la jornada normal de clases.</p> <p>4.- Se evitará en la sala de clases y en los recreos la interacción entre alumnos de diferentes niveles y</p>	Inspector general, docentes	<p>Inspectores, Docentes o asistente de la educación.</p> <p>Limpieza de mesa, con amonio o agua clorada si hay cambio de grupo. Además, por cambio de grupo se recomienda sanitación por tarde amonio cuaternario</p>	<p>Separadores de ambiente patio. Implementos seguridad colaboradores colegio.</p>



	<p>ciclos (básico y medio). (Consejo Asesor COVID-19)</p> <p>Los cursos se deben dividir 2 dos grupos ya que las salas dan la superficie por distanciamiento.</p>			
DE LOS APODERADOS	<p>1.- Se suspenderá el ingreso al colegio de otras personas extrañas durante la jornada escolar (visitantes, apoderados, proveedores, personal de apoyo, etc.)</p> <p>2.- Se suspenderán de manera presencial las reuniones de apoderados.</p> <p>3.- Si existe la necesidad de una entrevista con los apoderados, se hará de forma remota. Si es imprescindible se dispondrá de una sala de entrevistas, con espacio entre personas y con las barreras físicas definidas para la atención a público, sujetos a todos los controles previos al ingreso al colegio.</p> <p>4.- Al ir a dejar y retirar del colegio a alumnos, el apoderado procurará no aglomerarse en la entrada del establecimiento. Su pupilo ingresará solo. Al retirar, se solicitará el distanciamiento requerido de un metro entre personas.</p> <p>(Consejo Asesor COVID-19)</p>	Inspección general	Inspectores, Docentes o asistente de la educación.	Señalética y folletos informativos con nuevas disposiciones. Sala de entrevistas con separador físico y buena ventilación. Implementos de seguridad personal para colaboradores colegio.



	Se utilizará puerta de servicio para proveedores de carácter necesario: junaeb, gas, insumos de aseo.			
OTRAS MEDIDAS	<ol style="list-style-type: none">1. Comunicación expedita a un teléfono identificado para tal fin a toda la comunidad, que reporte oportunamente de ausentismo y su causal (alumnos, profesores, personal de apoyo).2. Indagar a primera hora sobre casos en el hogar y presencia de síntomas de la enfermedad.3. Reanudar la actividad con flexibilidad de asistencia para los estudiantes que tengan condiciones de riesgo o convivan con personas que habitan en el hogar que sean de riesgo.4. Establecer flexibilidad laboral y estudiantil para circular en distintos horarios y evitar aglomeraciones en el transporte público. (Consejo Asesor COVID-19)	Inspectoría general	Inspectores, Docentes o asistente de la educación.	Número de Teléfono de reporte de alumnos y apoderados. Cartillas informativas con horarios y sugerencias sanitarias para transportes escolares.
Uso de comedor Funcionarios y alumnos	Uso de comedor distancia recomendada 1 mt Puerta de ingreso, salida, mantener ventanas abierta, con alcohol gel, Indicación y demarcación al piso, publicidad visual-			



Sala de profesores	Redistribución de los espacios. Mantener distancias, uso obligatorio de mascarilla, sanitización de mesas de trabajo uso de alcohol gel de manera frecuente			
Ingreso de alumnos	Ingreso a salas de clases. Separar por piso los ingresos, uso exclusivo Demarcar por color y afiches las escalas de los niños más pequeños. En horarios desfasado por ciclo			



PROCEDIMIENTO EN CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS COVID-19 EN EL COLEGIO.

ESTADO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	EJECUCIÓN	MATERIAL
CASO SOSPECHOSO DETECTADO EN EL COLEGIO	Derivar a sala adecuada con normas de sanitización obligatorias, descripción de protocolo a la vista Llamada al apoderado, servicio de salud, Minsal	Encargado de protocolo, TENS	TENS	Alcohol al 70, guantes látex, mascarilla, pechera desechable para funcionarios que lo acompañan. Lugar limpio sanitizado y Calefacción
CASO SOSPECHOSO EN EL HOGAR	Activación de protocolo No ingreso del alumno y dar aviso a los departamentos pertinentes	Inspectoría general, apoderados		
CASO POSITIVO	Activación de protocolo. Autocuidado personal y de la comunidad, trasladar a lugar aislado con todas las normas sanitarias y preventivas, Solo acompañan personal que tuvo contacto directo, más personas 1 directivo 0 administrador. Evitar aglomeración de personas	Rectoría administrador	Rectora, directivos, administrador	Alcohol al 70, guantes látex, mascarilla, pechera desechable para funcionarios que lo acompañan. Lugar limpio sanitizado y Calefacción

INDICACIONES DEL MINSAL PARA PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. En lo concreto un aseo generalizado a todas las salas, oficinas, portería y



dependencias como salas de computación, ascensor, biblioteca, casino y otros. Además, patios, gimnasios y multicanchas.

Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Se puede contratar una empresa especializada que realice una sanitización de todos los espacios mencionados. Además, este procedimiento lo debería repetir, según lo que indica la autoridad sanitaria, una vez por semana, días sábados.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados. Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - COVID-19

En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa deportiva, cortinas, manteles, banderas, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

ESPECIFICACIÓN DE LOS EPP PARA PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Es importante recalcar el uso de los siguientes elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo:

- Pechera desechable o reutilizable;
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Guantes de látex
- Protector facial antilíquidos
- Cotonas
- Botas de agua
- Buzo higiénico desechable
- Dispensadores de toalla de papel en todos los baños

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro:

- Retirar pechera y guantes simultáneamente;
- Realizar higiene de manos
- Tener bolsas para residuos desechables



MANEJO DE RESIDUOS

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

Todos los residuos del personal auxiliar, se deben depositar en contenedores con tapa y doble bolsas plásticas. Los residuos que emanen de los alumnos y personal que trabaja en oficinas, deben eliminar sus residuos en basureros con bolsas y luego en contenedores con tapa y bolsa. Se debe contar con suficientes contenedores de 180 o 360 lts. con tapa y ruedas. Se debe contar con un lugar separado de la población escolar para el acopio de la basura.

CONSIDERACIONES FINALES.

La responsabilidad de llevar adelante este protocolo recae en la rectora y su equipo directivo, incluido el administrador, docentes y asistentes de la educación. Debido a la naturaleza de la pandemia será actualizado cada vez que la autoridad sanitaria o educacional establezca alguna nueva norma para proteger la salud pública y de nuestros estudiantes.

Para todos los efectos, este protocolo forma parte del Reglamento interno, por lo tanto, si algún integrante de la comunidad educativa desconoce o contraviene estas normas se considerará una falta gravísima, y será responsabilidad del encargado de Convivencia Escolar iniciar un proceso sancionatorio, que puede implicar la suspensión o expulsión de un estudiante, y en el caso de un docente, apoderado o asistente de la educación que cometa la falta recomendar a Rectoría la aplicación de las sanciones correspondientes.

NOTA: Este documento es el anexo XIII del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.